

Quareña Marañón.

SELLO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUATRO.

En su lugar, por haber practicado igual diligencia el Personero del Común, quien a tenido intervención en dhos. ensayos, que para abreviación de dhos. ensayos y de qualquier perjuicio que pueda resultar se traigan al Ayuntamiento la papeleta o libreta de las papeletas que los acuditen.

El Señor Regente en vista de la anterior propuesta mando q.<sup>e</sup> se haga saber al Deportuario del A. Vorito y a su Exmo. que las papeletas que expresa el Caballero P. S. Sindico las entreguen para su reconocimiento y venir por ellas en conocimiento del aumento o perdida que en dhas. compras y derechos puedan haber habido.

En este Ayuntamiento se dio el oficio que con fecha doce del Corriente comunica el M. Intendente de esta Provincia contación a la que con testimoniode su oficio solicitando espera para el pago de contribuciones del corriente año por la que se sirva su Señoría suspender por treinta días los efectos de la Circular de veinte y cinco de Agosto ultimo. Y la ya enterrada acuerdo que a la mayor brevedad se concluyan los repartimientos de daños al Limpio para optener su aprobación y proceder a la cobranza.

Con lo que se copiaba este Cátido que se firmo por sus mds. de que soy fes.

S. Salazar  Moreneda  Garay  Aranicia

Cuellar y García

D. Antón  Juan Garay Torrecilla 